



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1484/2021/003

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, REALIZADA POR EL SEÑOR HUGO ALARCÓN”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota presentada por el Señor Hugo Alarcón, por la cual hace entrega de equipos de laboratorio en carácter de donación al Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT).
- El Memorandum Nº 84/D/IPT/2021 de fecha 12/11/2021, del Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del IPT, por el cual remite nota de entrega de donación, realizada por el Señor Hugo Alarcón.
- El Acta Nº 1484/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 24/11/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; “determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.”

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en un Osciloscopio y un Apuntador de Satélite, para las prácticas del Laboratorio de Electrónica del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), según consta en Acta Nº 1484/2021 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 24 de noviembre de 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por el **Sr. Hugo Alarcón**, para las prácticas del Laboratorio de Electrónica, **del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT)** dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme siguiente detalle:

Cantidad	Detalle
1 (Un)	Osciloscopio
1 (Un)	Apuntador de Satélite

Art. 2º) Agradecer al Señor Hugo Alarcón, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

CVCE/HF/dcca
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: secretaria@inq.una.py

Página 1 de 1